



Región de Murcia



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

“Una manera de
hacer Europa”



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

EXPEDIENTE: 2/2018

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN, REPARACIÓN Y AJUSTE DE TRES EQUIPOS DE CROMATOGRAFÍA LIQUIDA DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDA) FABRICANTE WATERS.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto regular y definir el alcance y las condiciones técnicas que deberán cumplir los programas de mantenimiento de tres equipos de cromatografía del IMIDA ubicados en la Estación Enológica de Jumilla.

El servicio a contratar tiene por finalidad la prestación de mantenimiento en la modalidad de la comprobación, reparación y ajuste de tres equipos de cromatografía, fabricante Waters, descritos en el Anexo I para mantenerlos en todo momento en perfecto estado de uso para alcanzar los objetivos de los proyectos de investigación que se ejecutan en el Instituto, teniendo en cuenta los precios de mercado establecidos para este tipo de contratos en los que se presta un servicio a tanto alzado por el conjunto de tareas a realizar como mantenimiento de los equipos, que es siempre el mismo con independencia del momento de formalización del correspondiente contrato, y por tanto del periodo de ejecución del mismo.

La prestación del servicio se ejecutará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de prescripciones técnicas, de las que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

2.- CONDICIONES DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES GENERALES





Región de Murcia



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

“Una manera de
hacer Europa”



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

La empresa se ha de comprometer a realizar los servicios de mantenimiento para la comprobación, reparación y ajuste del instrumental de los equipos cuyas especificaciones técnicas se describen en el **Anexo I** de este pliego.

La empresa se compromete a realizar las acciones de comprobación y ajuste como mínimo una vez en cada cuatrimestre y las acciones correctivas cuantas veces se soliciten a lo largo del periodo contratado para todos los equipos citados en el **Anexo I**. El número de las acciones correctivas será el necesario para cumplir el objeto de este contrato.

En todas las prestaciones correctivas, la intervención se solicitará por el usuario (técnico responsable del equipo), comprometiéndose la empresa adjudicataria a efectuar la operación en el plazo máximo de 72 horas laborables, así como a elaborar el correspondiente informe sobre los extremos de la citada reparación y, posteriormente, un test de funcionamiento de cada equipo reparado, de acuerdo con las normas que le sean aplicables a cada uno de ellos según el Manual Técnico.

Realizada la intervención se entregará el parte de trabajo correspondiente al responsable técnico del equipo que será el responsable de dar la conformidad.

La empresa licitadora deberá presentar:

1.- Acreditación de que los técnicos responsables del mantenimiento correctivo tienen un mínimo de tres años de experiencia de estos tipos de equipos.

2.- Acreditación certificada por el fabricante de los equipos de que al menos dos técnicos que se vayan a destinar a este servicio han adquirido los conocimientos específicos necesarios que les faculen para poder realizar las operaciones de mantenimiento con plena garantía y seguridad.

3.- Acreditación de que todos las piezas y materiales necesarios para la realización de los distintos trabajos, serán siempre originales u homologados. En el supuesto de





Región de Murcia



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

“Una manera de
hacer Europa”



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

utilización de repuestos homologados, el adjudicatario aportará la documentación necesaria que acredite la homologación del repuesto, responsabilizándose del correcto funcionamiento del equipo.

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS

FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:

El servicio de la empresa adjudicataria efectuará una visita de mantenimiento preventivo durante el periodo de vigencia del contrato, cuya mano de obra, desplazamientos, piezas y dietas quedarán cubiertos por el contrato.

En la visita se realizará una revisión de los módulos descritos en el **Anexo 1** y sustitución de las piezas de repuesto: émbolos, juntas de émbolo, filtros de eluyente, válvulas de retención (check valves), juntas del sistema de lavado de émbolos, juntas de la válvula de referencia; paquete de juntas del inyector (seal pack), aguja de inyección, jeringa dosificadora, kit de reacondicionamiento del inyector en el caso de inyector manual; lámparas UV en los detectores UV de longitud de onda variable o PDA, fluorimétricos

Para el espectrómetro de masas: cono de muestra, juntas de bloque de la fuente de ionización, kit de reacondicionamiento de sonda, capilares, cerámicas, filamentos de la fuente de impacto electrónico y aceite de bomba rotatoria.

Suministro de las versiones del Firmware de los equipos sujetos al contrato y que se lancen al mercado durante el periodo de validez del contrato.

PARA EL SOFTWARE DE CONTROL de cada equipo:

- Asistencia telefónica prioritaria ilimitada para consultas sobre esos aplicativos.
- Suministro de todas las versiones que se lancen al mercado durante el periodo de validez del contrato y de las opciones que posea el cliente. La instalación del programa y la actualización del sistema operativo y hardware del ordenador son responsabilidad





Región de Murcia



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

“Una manera de
hacer Europa”



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

del cliente. El programa de actualización incluye un asistente para facilitar su instalación.

-Acceso exclusivo a la Página Web reservada a los usuarios bajo contrato.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Serán atendidas por la empresa adjudicataria las solicitudes de servicio que se produzcan a causa de AVERÍA del equipo.

Incluye todas las intervenciones de mantenimiento correctivo necesarias durante el periodo de cobertura del contrato, encaminadas a corregir cualquier deficiencia observada que impida el correcto funcionamiento de los equipos.

En todos los servicios de reparación efectuados quedarán cubiertos todos los gastos de desplazamiento del ingeniero o técnico según el caso, su tiempo de permanencia en el laboratorio, el precio de las piezas de repuesto necesarias para llevar a cabo la reparación, así como las dietas.

3.- PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGOS

El presupuesto del contrato para una duración del servicio de doce meses es de 27094,3 euros, más el IVA calculado 21 %, que supone de 5689,8 euros, siendo el importe total de 32784,1 euros, impuestos y gastos incluidos. En el **Anexo I**, se especifica el precio máximo individualizado de los mantenimientos de cada uno de los cromatógrafos.

El precio del contrato se abonará durante el tiempo de duración del mismo, previa presentación de la correspondiente factura por parte de la empresa adjudicataria, debidamente conformada por el usuario del cromatógrafo y responsable del seguimiento del servicio de mantenimiento contratado, de acuerdo con el régimen de facturación que se establece en el **Anexo II**.





Región de Murcia



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

“Una manera de
hacer Europa”



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

Anexo I

CROMATÓGRAFOS	MANTENIMIENTO	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL
Cromatógrafo líquido para el análisis de compuestos fenólicos en uvas y vinos compuesto por bomba binaria Mod. 1525, automuestreador Mod. 717UP, detector de diodo array Mod. 2998 y detector de fluorescencia Mod. 2475. Column Heather Mod. 1500 CHM. Software Empower 2.	<i>Reparación del cien por cien de los avisos de avería. Incluye reparaciones con piezas y consumibles</i>	9.200,00	1932,00	11.132,00
Cromatógrafo líquido para el análisis de compuestos fenólicos en uvas y vinos compuesto por bomba binaria Mod. 1525, automuestreador Mod. 717UP, detector de diodo array Mod. 2996 y detector de infrarrojo Mod. 2414. Software Empower 2.	Reparación del cien por cien de los avisos de avería. Incluye reparaciones con piezas y consumibles	5.550,30	1.165,56	6.715,86
Cromatógrafo líquido para el análisis de compuestos fenólicos en uvas y vinos compuesto por bomba cuaternaria Mod. 2695, detector de diodo array Mod. 2998B, detector de masas Acquity QDA, equipo generador de nitrógeno Software Empower 3.	Reparación del cien por cien de los avisos de avería. Incluye reparaciones con piezas y consumibles	12.344,00	2.592,24	14.394,24
		27.094,30	5.689,80	32.784,10

16.02/2018 12:49:47

Firmante: GIL MUÑOZ, MARIA ROCIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9673394d-a004-1517-805752627667





Región de Murcia



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

“Una manera de
hacer Europa”



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

Anexo II

CROMATÓGRAFOS	IMPORTES Y FECHAS DE FACTURACIÓN POR CROMATÓGRAFO			TOTAL
	ÚLTIMO DÍA DEL 1º CUATRIMESTRE DEL CONTRATO	ÚLTIMO DÍA DEL 2º CUATRIMESTRE DEL CONTRATO	ÚLTIMO DÍA DEL 3º CUATRIMESTRE DEL CONTRATO	
Cromatógrafo líquido para el análisis de compuestos fenólicos en uvas y vinos compuesto por bomba binaria Mod. 1525, automuestreador Mod. 717UP, detector de diodo array Mod. 2998 y detector de fluorescencia Mod. 2475. Column Heather Mod. 1500 CHM. Software Empower 2.	3.710,67	3.710,67	3.710,67	11.132,00
Cromatógrafo líquido para el análisis de compuestos fenólicos en uvas y vinos; ácido sórbico compuesto por bomba binaria Mod. 1525, automuestreador Mod. 717UP, detector de diodo array Mod. 2996 y detector de infrarrojo Mod. 2414. Software Empower 2.	2.238,62	2.238,62	2.238,62	6.715,86
Cromatógrafo líquido para el análisis de compuestos fenólicos en uvas y vinos; aminos biogénicos en uvas y vinos, compuesto por bomba cuaternaria Mod. 2695, detector de diodo array Mod. 2998B, detector de masas Acquity QDA, equipo generador de nitrógeno Software Empower 3.	4.978,75	4.978,75	4.978,75	14.394,24
	10.928,03	10.928,03	10.928,03	32.784,10

16/02/2018 12:48:47

Firmante: GIL MUÑOZ, MARIA ROCIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9673394d-aa04-1517-805752627667

